

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S A
Nit.: 890301074-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 943-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de agosto de 1966
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 2

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 30 NORTE # 2 A - 29 OF 150
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contador@transindustriales.com
Teléfono comercial 1: 6611182
Teléfono comercial 2: 6684348
Teléfono comercial 3: 3104581886

Dirección para notificación judicial: CL 30 NORTE # 2 A - 29 OF 150
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contador@transindustriales.com
Teléfono para notificación 1: 6611182
Teléfono para notificación 2: 6684348
Teléfono para notificación 3: 3104581886

La persona jurídica TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4158 del 05 de agosto de 1966 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 1966 con el No. 1966 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada NUEVOS TRANSPORTES INDUSTRIALES LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2926 del 07 de junio de 1968 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1968 con el No. 36959 del Libro IX ,cambio su nombre de NUEVOS TRANSPORTES INDUSTRIALES LIMITADA . por el de TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS LTDA. .

Por Escritura Pública No. 1894 del 09 de septiembre de 1983 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 1983 con el No. 63605 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S A .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EXPLOTACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE, POR MEDIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA CARGA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y PASAJEROS DENTRO DE LAS RUTAS URBANAS, INTERMUNICIPALES O INTERDEPARTAMENTALES, EN UN TODO, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE SE REGLAMENTAN POR EL GOBIERNO NACIONAL, PARA ESTE TIPO, DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL. EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES PODRA REALIZARSE CON VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIOS, AFILIADOS O ALQUILADOS. LA SOCIEDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, PROPUESTOS, PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MISMO. POR CONSIGUIENTE, PODRA LA SOCIEDAD DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) IMPORTAR, COMPRAR Y ALQUILAR VEHICULOS AUTOMOTORES PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE MERCANCIAS; B) IMPORTAR, COMPRAR TODA CLASE DE ACCESORIOS, REPUESTOS ADITAMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCION DEL PARQUE AUTOMOTOR; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O MUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO DE LOS BIENES DE QUE SEA DUENA; D) TOMAR Y DAR EN OPCION O EN ARRENDAMIENTO BIENES, DE CUALQUIER NATURALEZA; E) ADQUIRIR MARCAS DE INDUSTRIAS Y COMERCIO, PATENTES DE INVENCION Y EXPLOTARLOS EN CUALQUIER FORMA; F) ADQUIRIR EMPRESAS

Fecha expedición: 05/04/2023 04:58:13 pm

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SEA, IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL; G) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, ACTIVO O PASIVO; H) DAR EN GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; I) INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA IGUAL O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL; J) ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TITULOS DE PARTICIPACION, EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DEL CARACTER QUE SE ACABAN DE EXPRESAR, O ENAJENARLOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HICIERAN ACONSEJABLE; K) FUSIONAR EN LA SOCIEDAD OTRAS U OTRAS DE OBJETO SOCIAL IGUAL O AUXILIAR, O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O EN ELLAS; L) EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: \$1,000,000,000
No. de acciones: 1,000,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$610,000,000
No. de acciones: 610,000
Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO
Valor: \$610,000,000
No. de acciones: 610,000
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE ADMINISTRACION: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) LA GERENCIA. REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O ACCIDENTALES QUE CAUSE LA VACANCIA DEL CARGO.

FUNCIONES DEL GERENTE: A)... B)... C) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DETERMINAR LA INVERSION QUE DEBE DARSE A LOS FONDOS DE LA COMPANIA. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LE CORRESPONDE AL GERENTE, ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; GRAVAR LOS BIENES DE LA COMPANIA; NOVAR Y RENOVAR CREDITOS Y OBLIGACIONES, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR, GIRAR, ENDOSAR Y ACEPTAR TITULOS VALORES Y MERCANTILES Y, EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; DELEGAR PARCIALMENTE SUS FUNCIONES EN APODERADOS EXTRAJUDICIALES Y EN GENERAL, ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA, CON LAS RESTRICCIONES QUE SE CONSIGNAN EN LOS

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS. F) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LA SQUE LE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO O LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: B) DAR VOTO CONSULTIVO AL GERENTE CADA VEZ QUE ESTE LO SOLICITE O CUANDO SE TRATE DE UN ACTO O CONTRATO QUE POR SU NATURALEZA O SU CUANTIA NO PUEDA EJECUTAR EL GERENTE POR SI SOLO. G) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPANIA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS O LA EJECUCION DE ACTOS QUE SE REFIERAN A LA ADQUISICION, ENAJENACION, GRAVAMEN O LIMITACIONFDE BIENES, O A LA PIGNORACION DE BIENES MUEBLES Y LA ENTREGA DE DINERO A TITULO MUTUO, CUYA CUANTIA EXCEDA DE \$2.000.000.OO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1894 del 09 de septiembre de 1983, de Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 1983 con el No. 63605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	EDGAR BEJARANO LENIS	C.C.14968330
GERENTE SUPLENTE	MARIA EUGENIA MAZORRA JIMENEZ	C.C.31259653

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1894 del 09 de septiembre de 1983, de Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 1983 con el No. 63605 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BEJARANO ISANOVA ROBERTO NEL	C.C.6546797
BERTHA JIMENEZ DE MAZORRA	C.C.29938377
ALBERTO GASCA	C.C.17024754

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA MILENA BEJARANO	
ARLEX MAZORRA JIMENEZ	
JOSE RODRIGO BEJARANO	C.C.14931738

Fecha expedición: 05/04/2023 04:58:13 pm

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 73 del 11 de marzo de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2014 con el No. 11012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ	C.C.16272681 T.P.31512-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERNEY RENTERIA MILLAN	C.C.16249859 T.P.16423-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4178 del 17/11/1971 de Notaria Cuarta de Cali	44564 de 06/12/1971
E.P. 5063 del 31/12/1971 de Notaria Cuarta de Cali	169 de 01/02/1972 Libro IX
E.P. 4511 del 01/10/1974 de Notaria Cuarta de Cali	21076 de 22/03/1977 Libro IX
E.P. 1310 del 20/09/1977 de Notaria Sexta de Cali	24978 de 20/01/1978 Libro IX
E.P. 5181 del 03/09/1982 de Notaria Segunda de Cali	55467 de 07/09/1982 Libro IX
E.P. 0618 del 30/03/2001 de Notaria Quinta de Cali	2359 de 09/04/2001 Libro IX
E.P. 0173 del 13/02/2018 de Notaria Quince de Cali	2607 de 21/02/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S.A.
Matrícula No.: 17364-2
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1973
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 30 NORTE # 2 A -29 OF 150
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Demanda de: MARÍA CECILIA VALENCIA Y OTROS
Contra: TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S A
Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S.A.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Documento: Oficio No.324 del 26 de mayo de 2022
Origen: Juzgado Trece Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 22 de julio de 2022 No. 1168 del libro VIII



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/04/2023 04:58:13 pm

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Demanda de: JHON JAIRO ALVAREZ VASQUEZ, ANGELA MARIA RESTREPO, EMMANUEL ALVAREZ RESTREPO, JESICA DANIELA RESTREPO LORA, SERGIO DE JESUS RESTREPO LORA, BLANCA ESTELA CRUZ Y MARIA FERNANDA RESTREPO CRUZ
Contra: TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S A
Bienes demandados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSPORTES INDUSTRIALES PUERTO ISAACS S.A.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Documento: Oficio No.001 del 11 de enero de 2022
Origen: Juzgado 12 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 17 de marzo de 2023 No. 418 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,263,074,113

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 8972374, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823C4MFJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

**NO HA SIDO
VALIDADO
CON LA OBLIGACION
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL**